

**EL GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
- UNAD -
NIT: 860.512.780-4**

C E R T I F I C A :

Que el señor (a) **NATALIA ANDREA SALAZAR CAMACHO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía numero **42,149,423**:

1. Mediante resolución número **12777** de fecha 2020-08-28 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **HORA CATEDRA 181 horas**, desde el **2020-08-29** hasta el **2020-12-29**, adscrito a IBAGUE, ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍAS E INGENIERÍAS.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- 1. Realizar el acompañamiento sincrónico y asincrónico permanente a los procesos de aprendizaje de los estudiantes en los cursos a cargo de acuerdo con los tiempos y actividades establecidas en la agenda de acompañamiento docente.
- 2. Efectuar el seguimiento permanente, oportuno y pertinente del proceso formativo.
- 3. Realizar los procesos de evaluación del aprendizaje como estrategia didáctica de acompañamiento para la formación integral de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- 4. Entregar las realimentaciones y calificaciones en los tiempos establecidos de conformidad con la agenda del curso.
- 5. Acompañar las situaciones académicas (habilitación, supletorios, segundo evaluador, validación, recalificación y demás contempladas en el reglamento estudiantil) requeridos por el director de curso, en los tiempos establecidos.
- 6. Acompañar el evento de evaluación nacional de escuela cuando sea requerido.
- 7. Participar en los encuentros, propuestas y acciones de las redes a las cuales pertenezca.
- 8. Evaluar al director de curso.
- 9. Realizar los procesos de diseño, alistamiento, evaluación y acreditación de curso que le sean asignados.
- 10. Proponer e implementar estrategias para favorecer la permanencia y retención estudiantil en su curso.
- 11. Participar en los eventos de formación y capacitación docente programados en la institución.
- 12. Participar en las reuniones y comités curriculares, de autoevaluación, investigación, calidad, editoriales y demás a los que sea citado.
- 13. Dar respuesta oportuna y de fondo o proveer la información necesaria para responder a las diferentes peticiones, quejas y reclamos.
- 14. Conceptuar sobre homologaciones de cursos académicos afines en áreas de su competencia, cuando le sea requerido.
- 15. Ejercer como director o jurado de los proyectos de grado, par, árbitro de artículo o proyecto de investigación cuando se le requiera.
- 16. Dar cumplimiento a la política, lineamientos y normas establecidos en el sistema integrado de gestión, y las que regulen la materia y se expidan durante el término de su vinculación.
- 17. Cumplir con el plan de trabajo establecido por la UNAD, el cual debe ser consultado en el sistema SOCA.

- 18. Dar cumplimiento a la agenda de acompañamiento docente en la que se establecen encuentros sincrónicos mediados por TIC con actividades específicas de chat+skype y webconferencias en los cursos asignados para el desarrollo de su labor docente.

2. Mediante resolución número **3063** se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2014-02-10** hasta el **2014-12-23**, adscrito a IBAGUE, ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍAS E INGENIERÍAS.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- a) Realizar el acompañamiento permanente a los procesos de aprendizaje de los estudiantes en los cursos a cargo, efectuar el seguimiento sistemático e individual del rendimiento académico, retroalimentar constantemente las inquietudes o dudas temáticas en el curso y evaluar los resultados del aprendizaje, conforme a los parámetros establecidos por la institución.
- b) Interactuar de manera dinámica con el director y los tutores de la red académica de curso, con el propósito de consolidar las estrategias de acompañamiento a los estudiantes y el mejoramiento de la calidad de los contenidos y prácticas pedagógico-didácticas a efectos de mejorar los procesos de aprendizaje del mismo.
- c) Elaborar y actualizar los materiales didácticos de los cursos académicos a cargo, de acuerdo con los directores de curso y las políticas institucionales.
- d) Diseñar y poner en funcionamiento estrategias pedagógicas para contribuir a la creación de ambientes y escenarios favorables para el mejoramiento de la calidad del aprendizaje del estudiante y la planificación del estudio independiente.
- e) Conceptuar sobre homologaciones de cursos académicos afines en áreas de su competencia, cuando le sea requerido.
- f) Ejercer como director y/o jurado de los proyectos de grado, par o árbitro de artículo, cuando así se le requiera.
- g) Presentar proyectos de investigación en las convocatorias internas o externas de acuerdo con las líneas de investigación de las escuelas, la modalidad de educación a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje y para el desarrollo regional y la proyección comunitaria.
- h) Realizar escritos y publicaciones relacionadas con su ejercicio docente, investigativo y/o de desarrollo regional o proyección comunitaria, que evidencien la calidad de su productividad académica, para su beneficio personal y de la institución.
- i) Asistir a las reuniones y comités curriculares, de autoevaluación, investigación, calidad, editoriales y demás comités institucionales a los que sea citado.
- j) Dar respuesta oportuna a las diferentes peticiones, quejas y reclamos efectuados a través del SAU de acuerdo con su actividad.

3. Mediante resolución número **I-0796** se vinculó como **DOCENTE CATEDRA** de **HORA CATEDRA 244 horas**, desde el **2013-08-23** hasta el **2013-12-22**, adscrito a IBAGUE, ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍAS E INGENIERÍAS.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- a) Cursar o haber cursado y aprobado el Curso de Formación de Formadores de la UNAD.
- b) Certificarse en el Curso de Formación de Formadores de la UNAD.
- c) Realizar el acompañamiento permanente a los procesos de aprendizaje de los estudiantes en los cursos a cargo, efectuar el seguimiento sistemático e individual del rendimiento académico, retroalimentar constantemente las inquietudes o dudas temáticas en el curso y evaluar los

resultados del aprendizaje, conforme a los parámetros establecidos por la institución.

- d) Interactuar de manera dinámica con el director y los tutores de la red académica de curso, con el propósito de consolidar las estrategias de acompañamiento a los estudiantes y el mejoramiento de la calidad de los contenidos y prácticas pedagógico-didácticas a efectos de mejorar los procesos de aprendizaje del mismo.
- e) Elaborar y actualizar los materiales didácticos de los cursos académicos a cargo, de acuerdo con los directores de curso y las políticas institucionales.
- f) Diseñar y poner en funcionamiento estrategias pedagógicas para contribuir a la creación de ambientes y escenarios favorables para el mejoramiento de la calidad del aprendizaje del estudiante y la planificación del estudio independiente.
- g) Conceptuar sobre homologaciones de cursos académicos afines en áreas de su competencia, cuando le sea requerido.
- h) Ejercer como director y/o jurado de los proyectos de grado, par o árbitro de artículo, cuando así se le requiera.
- i) Presentar proyectos de investigación en las convocatorias internas o externas de acuerdo con las líneas de investigación de las escuelas, la modalidad de educación a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje y para el desarrollo regional y la proyección comunitaria.
- j) Realizar escritos y publicaciones relacionadas con su ejercicio docente, investigativo y/o de desarrollo regional o proyección comunitaria, que evidencien la calidad de su productividad académica, para su beneficio personal y de la institución.
- k) Asistir a las reuniones y comités curriculares, de autoevaluación, investigación, calidad, editoriales y demás comités institucionales a los que sea citado.
- l) Dar respuesta oportuna a las diferentes peticiones, quejas y reclamos efectuados a través del SAU de acuerdo con su actividad.

4. Mediante resolución número I-0387 se vinculó como DOCENTE CATEDRA de HORA CATEDRA 148 horas, desde el 2013-02-11 hasta el 2013-06-10, adscrito a IBAGUE, ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍAS E INGENIERÍAS.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- a) Cursar o haber cursado y aprobado el Curso de Formación de Formadores de la UNAD.
- b) Certificarse en el Curso de Formación de Formadores de la UNAD.
- c) Realizar el acompañamiento permanente a los procesos de aprendizaje de los estudiantes en los cursos a cargo, efectuar el seguimiento sistemático e individual del rendimiento académico, retroalimentar constantemente las inquietudes o dudas temáticas en el curso y evaluar los resultados del aprendizaje, conforme a los parámetros establecidos por la institución.
- d) Interactuar de manera dinámica con el director y los tutores de la red académica de curso, con el propósito de consolidar las estrategias de acompañamiento a los estudiantes y el mejoramiento de la calidad de los contenidos y prácticas pedagógico-didácticas a efectos de mejorar los procesos de aprendizaje del mismo.
- e) Elaborar y actualizar los materiales didácticos de los cursos académicos a cargo, de acuerdo con los directores de curso y las políticas institucionales.
- f) Diseñar y poner en funcionamiento estrategias pedagógicas para contribuir a la creación de ambientes y escenarios favorables para el mejoramiento de la calidad del aprendizaje del estudiante y la planificación del estudio independiente.
- g) Conceptuar sobre homologaciones de cursos académicos afines en áreas de su competencia, cuando le sea requerido.
- h) Ejercer como director y/o jurado de los proyectos de grado, par o árbitro de artículo, cuando

así se le requiera.

- i) Presentar proyectos de investigación en las convocatorias internas o externas de acuerdo con las líneas de investigación de las escuelas, la modalidad de educación a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje y para el desarrollo regional y la proyección comunitaria.
- j) Realizar escritos y publicaciones relacionadas con su ejercicio docente, investigativo y/o de desarrollo regional o proyección comunitaria, que evidencien la calidad de su productividad académica, para su beneficio personal y de la institución.
- k) Asistir a las reuniones y comités curriculares, de autoevaluación, investigación, calidad, editoriales y demás comités institucionales a los que sea citado.
- l) Dar respuesta oportuna a las diferentes peticiones, quejas y reclamos efectuados a través del SAU de acuerdo con su actividad.

5. Mediante resolución número **I-850** se vinculó como **DOCENTE CATEDRA** de **HORA CATEDRA 236 horas**, desde el **2012-08-24** hasta el **2012-12-22**, adscrito a IBAGUE, ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍAS E INGENIERÍAS.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- a) Cursar o haber cursado y aprobado el Curso de Formación de Formadores de la UNAD.
- b) Certificarse en el Curso de Formación de Formadores de la UNAD.
- c) Realizar el acompañamiento permanente a los procesos de aprendizaje de los estudiantes en los cursos a cargo, efectuar el seguimiento sistemático e individual del rendimiento académico, retroalimentar constantemente las inquietudes o dudas temáticas en el curso y evaluar los resultados del aprendizaje, conforme a los parámetros establecidos por la institución.
- d) Interactuar de manera dinámica con el director y los tutores de la red académica de curso, con el propósito de consolidar las estrategias de acompañamiento a los estudiantes y el mejoramiento de la calidad de los contenidos y prácticas pedagógico-didácticas a efectos de mejorar los procesos de aprendizaje del mismo.
- e) Elaborar y actualizar los materiales didácticos de los cursos académicos a cargo, de acuerdo con los directores de curso y las políticas institucionales.
- f) Diseñar y poner en funcionamiento estrategias pedagógicas para contribuir a la creación de ambientes y escenarios favorables para el mejoramiento de la calidad del aprendizaje del estudiante y la planificación del estudio independiente.
- g) Conceptuar sobre homologaciones de cursos académicos afines en áreas de su competencia, cuando le sea requerido.
- h) Ejercer como director y/o jurado de los proyectos de grado, par o árbitro de artículo, cuando así se le requiera.
- i) Presentar proyectos de investigación en las convocatorias internas o externas de acuerdo con las líneas de investigación de las escuelas, la modalidad de educación a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje y para el desarrollo regional y la proyección comunitaria.
- j) Realizar escritos y publicaciones relacionadas con su ejercicio docente, investigativo y/o de desarrollo regional o proyección comunitaria, que evidencien la calidad de su productividad académica, para su beneficio personal y de la institución.
- k) Asistir a las reuniones y comités curriculares, de autoevaluación, investigación, calidad, editoriales y demás comités institucionales a los que sea citado.

6. Mediante resolución número **I-414** se vinculó como **DOCENTE CATEDRA** de **HORA CATEDRA**, desde el **2012-02-17** hasta el **2012-06-17**, adscrito a IBAGUE, ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍAS E INGENIERÍAS.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- a) Cursar o haber cursado y aprobado el Curso de Formación de Formadores de la UNAD.
- b) Certificarse en el Curso de Formación de Formadores de la UNAD.
- c) Realizar el acompañamiento permanente a los procesos de aprendizaje de los estudiantes en los cursos a cargo, efectuar el seguimiento sistemático e individual del rendimiento académico, retroalimentar constantemente las inquietudes o dudas temáticas en el curso y evaluar los resultados del aprendizaje, conforme a los parámetros establecidos por la institución.
- d) Interactuar de manera dinámica con el director y los tutores de la red académica de curso, con el propósito de consolidar las estrategias de acompañamiento a los estudiantes y el mejoramiento de la calidad de los contenidos y prácticas pedagógico-didácticas a efectos de mejorar los procesos de aprendizaje del mismo.
- e) Elaborar y actualizar los materiales didácticos de los cursos académicos a cargo, de acuerdo con los directores de curso y las políticas institucionales.
- f) Diseñar y poner en funcionamiento estrategias pedagógicas para contribuir a la creación de ambientes y escenarios favorables para el mejoramiento de la calidad del aprendizaje del estudiante y la planificación del estudio independiente.
- g) Conceptuar sobre homologaciones de cursos académicos afines en áreas de su competencia, cuando le sea requerido.
- h) Ejercer como director y/o jurado de los proyectos de grado, par o árbitro de artículo, cuando así se le requiera.
- i) Presentar proyectos de investigación en las convocatorias internas o externas de acuerdo con las líneas de investigación de las escuelas, la modalidad de educación a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje y para el desarrollo regional y la proyección comunitaria.
- j) Realizar escritos y publicaciones relacionadas con su ejercicio docente, investigativo y/o de desarrollo regional o proyección comunitaria, que evidencien la calidad de su productividad académica, para su beneficio personal y de la institución.
- k) Asistir a las reuniones y comités curriculares, de autoevaluación, investigación, calidad, editoriales y demás comités institucionales a los que sea citado.

7. Mediante resolución número **995** se vinculó como **DOCENTE CATEDRA** de **HORA CATEDRA 180 horas**, desde el **2009-02-02** hasta el **2009-05-31**, adscrito a IBAGUE, ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍAS E INGENIERÍAS.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- a) Realizar el acompañamiento a los procesos de aprendizaje de los estudiantes en los cursos a cargo mediante la puesta en funcionamiento de estrategias de asesoría a las temáticas de los cursos, orientación sobre los métodos de estudio, seguimiento, evaluación y retroalimentación de las competencias que el estudiante va asumiendo, acorde con los parámetros establecidos por la institución.
- b) Interactuar de manera dinámica con los directores de cursos y los tutores de cursos afines mediante la creación de redes de trabajo colaborativo con el propósito de consolidar las estrategias de acompañamiento a los estudiantes y del mejoramiento de los procesos de aprendizaje del mismo.
- c) Participar de manera activa en los procesos de elaboración y actualización de los materiales didácticos de los cursos académicos a cargo, mediante el intercambio de experiencias con los tutores que acompañan a los estudiantes en cursos afines.

- d) Elaborar pruebas destinadas a la evaluación del aprendizaje de los estudiantes en los cursos a cargo y validar las pruebas elaboradas por colegas que acompañan los procesos tutoriales de cursos afines, acorde con lineamientos institucionales.
- e) Diseñar y poner en funcionamiento estrategias pedagógicas para contribuir a la creación de ambientes y escenarios favorables para el mejoramiento de la calidad del aprendizaje del estudiante y el rendimiento de la productividad del estudio independiente.
- f) Participar en los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes en los cursos a cargo, con base en los lineamientos establecidos por la institución.
- g) Conceptuar sobre homologaciones de cursos académicos afines.
- h) Participar activamente en el diseño y desarrollo de planes sistemáticos de cualificación docente que agregan valores a las actividades formativas, investigativas y de proyección social de la institución.
- i) Participar en la formulación y desarrollo de proyectos de investigación afines a las actividades académicas y tutoriales que realiza, acorde con las políticas, líneas y programas de investigación institucionales.
- j) Participar activamente en el desarrollo de programas y proyectos de proyección social pertinentes a los lineamientos institucionales establecidos y proponer campos de acción sobre problemáticas relacionadas con procesos educativos a poblaciones vulnerables.
- k) Asesorar a los estudiantes en el desarrollo de proyectos de investigación mediante el acompañamiento específico a los procesos de diseño, formulación y realización de los mismos orientados a fortalecer la formación investigativa del estudiante.
- l) Participar como directores y jurados de los proyectos de grado realizados por los estudiantes.
- m) Elaborar escritos sistemáticos con fines de publicación relacionados con la dirección o tutoría de los cursos a cargo, el desarrollo de procesos de investigación relacionados con la educación a distancia y el saber disciplinario en el que se desenvuelve, la realización de proyectos de proyección social y actividades afines.

8. Mediante resolución número **1520-146** se vinculó como **DOCENTE CATEDRA** de **HORA CATEDRA 132 horas**, desde el **2008-08-22** hasta el **2008-12-21**, adscrito a IBAGUE, ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍAS E INGENIERÍAS.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- a) Realizar estudios orientados al diseño, actualización y reorientación de currículos académicos formales y de proyección social.
- b) Diseñar, elaborar y actualizar los materiales didácticos de los cursos académicos asignados en calidad de director, además de libretos y guiones para su almacenamiento y circulación en diversos formatos: impresos en papel, CD, multimedia y ambiente WEB, acorde con los estándares establecidos institucionalmente.
- c) Desempeñar funciones de acompañamiento tutorial de los cursos académicos en los cuales ejerce funciones de dirección, o de otros cursos afines compatible con su perfil y nivel de formación.
- d) Diseñar estructuras para el desarrollo del sistema de evaluación de los cursos asignados y elaborar pruebas técnicamente delimitadas para la evaluación del aprendizaje de los estudiantes acorde con parámetros institucionales.
- e) Tramitar información pertinente relacionada con los cursos académicos asignados en calidad de director, rutinariamente o por solicitud de las instancias académicas institucionales.
- f) Asesorar a los tutores de cursos afines a los asignados para garantizar la calidad de los procesos de acompañamiento que estos realizan a los estudiantes acordes con la planeación y

diseños de procesos establecidos.

- g) Diseñar y desarrollar proyectos de investigación afines a las actividades académicas que realiza y acorde con las políticas, líneas y programas de investigación institucionales.
- h) Participar en redes académicas con pares internos y externos a la institución para el desarrollo de proyectos afines a su campo de desempeño en la búsqueda de alternativas de solución a problemáticas específicas.
- i) Asesorar a estudiantes que desarrollan proyectos de investigación afines a sus campos de trabajo.
- j) Participar activamente en la programación y desarrollo de Comités de carácter nacional, seccional o local en los cuales fuesen asignados, relacionados con aspectos tales como: académico, pedagógico, tecnológico, investigativo, proyección social, educación permanente u otras temáticas de interés institucional, según el caso.
- k) Participar activamente en el diseño y desarrollo de planes sistemáticos de cualificación docente que agregan valores a las actividades formativas, investigativas y de proyección social de la institución.
- l) Realizar actividades de coordinación académica, sea de investigación, proyección social, bienestar institucional, de programas de pregrado o pregado, en los niveles nacional o seccional, que no excedan el 15 % del tiempo de dedicación de su vinculación.
- m) Elaborar escritos sistemáticos con fines de publicación, relacionados con la dirección de los cursos a cargo, el desarrollo de procesos de investigación en educación a distancia y el saber disciplinario en el que se desenvuelve, la realización de proyectos de proyección social y actividades afines.

9. Mediante resolución número **0057-533** se vinculó como **DOCENTE CATEDRA** de **HORA CATEDRA 168 horas**, desde el **2008-03-01** hasta el **2008-06-30**, adscrito a IBAGUE, ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍAS E INGENIERÍAS.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- a) Realizar estudios orientados al diseño, actualización y reorientación de currículos académicos formales y de proyección social.
- b) Diseñar, elaborar y actualizar los materiales didácticos de los cursos académicos asignados en calidad de director, además de libretos y guiones para su almacenamiento y circulación en diversos formatos: impresos en papel, CD, multimedia y ambiente WEB, acorde con los estándares establecidos institucionalmente.
- c) Desempeñar funciones de acompañamiento tutorial de los cursos académicos en los cuales ejerce funciones de dirección, o de otros cursos afines compatible con su perfil y nivel de formación.
- d) Diseñar estructuras para el desarrollo del sistema de evaluación de los cursos asignados y elaborar pruebas técnicamente delimitadas para la evaluación del aprendizaje de los estudiantes acorde con parámetros institucionales.
- e) Tramitar información pertinente relacionada con los cursos académicos asignados en calidad de director, rutinariamente o por solicitud de las instancias académicas institucionales.
- f) Asesorar a los tutores de cursos afines a los asignados para garantizar la calidad de los procesos de acompañamiento que estos realizan a los estudiantes acordes con la planeación y diseños de procesos establecidos.
- g) Diseñar y desarrollar proyectos de investigación afines a las actividades académicas que realiza y acorde con las políticas, líneas y programas de investigación institucionales.
- h) Participar en redes académicas con pares internos y externos a la institución para el

desarrollo de proyectos afines a su campo de desempeño en la búsqueda de alternativas de solución a problemáticas específicas.

- i) Asesorar a estudiantes que desarrollan proyectos de investigación afines a sus campos de trabajo.
- j) Participar activamente en la programación y desarrollo de Comités de carácter nacional, seccional o local en los cuales fuesen asignados, relacionados con aspectos tales como: académico, pedagógico, tecnológico, investigativo, proyección social, educación permanente u otras temáticas de interés institucional, según el caso.
- k) Participar activamente en el diseño y desarrollo de planes sistemáticos de cualificación docente que agregan valores a las actividades formativas, investigativas y de proyección social de la institución.
- l) Realizar actividades de coordinación académica, sea de investigación, proyección social, bienestar institucional, de programas de pregrado o pregado, en los niveles nacional o seccional, que no excedan el 15 % del tiempo de dedicación de su vinculación.
- m) Elaborar escritos sistemáticos con fines de publicación, relacionados con la dirección de los cursos a cargo, el desarrollo de procesos de investigación en educación a distancia y el saber disciplinario en el que se desenvuelve, la realización de proyectos de proyección social y actividades afines.

ACOMPAÑAMIENTO TUTORIAL

Durante los periodos academicos de vinculación tenia la siguiente asignación académica:

TUTORIA

VIGENCIA	PERIODO	CURSO CODIGO	CURSO DESCRIPCION
2008	2008 I PERIODO	201062	REFRIGERACION APLICADA A LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
2008	2008 I PERIODO	201604	FISICOQUIMICA
2008	2008 I PERIODO	301118	EVALUACION SENSORIAL
2008	2008 I PERIODO	301203	QUIMICA DE ALIMENTOS
2008	2008 I PERIODO	305689	BIOTECNOLOGIA
2008	2008 II PERIODO	201102	QUIMICA GENERAL
2008	2008 II PERIODO	201103	BIOQUIMICA
2009	2009 I PERIODO	201015	TERMODINAMICA
2009	2009 I PERIODO	201102	QUIMICA GENERAL
2009	2009 I PERIODO	201103	BIOQUIMICA
2009	2009 I PERIODO	301102	QUIMICA ANALITICA E INSTRUMENTAL
2009	2009 I PERIODO	401533	INVESTIGACION CUANTITATIVA
2012	2012 I PERIODO	301103	BALANCE DE MATERIA Y ENERGIA
2012	2012 I PERIODO	301332	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
2012	2012 II PERIODO	201015	TERMODINAMICA
2012	2012 II PERIODO	332569	PROCESOS QUIMICOS
2013	2013 I PERIODO	201015	TERMODINAMICA
2013	2013 I PERIODO	332569	PROCESOS QUIMICOS
2013	2013 II PERIODO	100108	SEMINARIO DE INVESTIGACION
2013	2013 II PERIODO	201015	TERMODINAMICA

2013	2013 II PERIODO	332569	PROCESOS QUIMICOS
2014	2014 I PERIODO	201015	TERMODINAMICA
2014	2014 I PERIODO	301104	GESTION DE CALIDAD
2014	2014 II PERIODO	201015	TERMODINAMICA
2020	2020 II PERIODO 16-04	100108	SEMINARIO DE INVESTIGACION
2020	2020 II PERIODO 16-04	216010	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA (ALIMENTOS)

ACTIVIDADES ACADEMICAS/ADMINISTRATIVAS

VIGENCIA

PERIODO

ACTIVIDAD

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 19 dias del mes de agosto de 2024, con destino a QUIEN LE PUEDA INTERESAR.



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA

Para las entidades que requieran verificar la validez de la certificación laboral, pueden ingresar al Portal de la Gerencia de Talento Humano <https://thumano.unad.edu.co>, Validez certificación laboral.

Si usted evidencia inconsistencia en la presente certificación, deberá comunicarse con la Gerencia de Talento Humano al correo sthumano@unad.edu.co